

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Atención de Cables Caídos a Consecuencia de Corto Circuito			SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN				
Consiste en arribar al lugar, se realiza una evaluación para su ingreso verificando si los cables cuentan con energía eléctrica, acordonando el área para evitar accidentes y canalizando el apoyo a CFE para el procedimiento correspondiente				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COMPC/ATECACOCI/2026			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos; 1 Fracción I, así como los Artículos, 15 y 16 de la Ley General de Protección Civil. Artículos: 214 y 215 del Bando Municipal 2026, Tepetlixpa Artículo 54, fracción I, III, Capítulo II del sistema Municipal Artículo 11 del Reglamento Interno de la Coordinación de Protección Civil.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Si	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El servicio se realiza en cuanto el ciudadano hace el reporte de cables que pueden estar obstruyendo el paso o generando un corto circuito.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Acudir a o reportar vía telefónicas la oficina de la Coordinación.	No	0	Artículo 113,115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9, el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil,	
2.- Se solicita la dirección exacta del lugar donde se presenta la caída de cables.	No	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Acudir a o reportar vía telefónicas la oficina de la Coordinación.	No	0	Artículo 113,115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9, el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil,	
2.- Se solicita la dirección exacta del lugar donde se presenta la caída de cables.	No	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Acudir a o reportar vía telefónicas la oficina de la Coordinación.	No	0	Artículo 113,115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Página 9, el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil,	
2.- Se solicita la dirección exacta del lugar donde se presenta la caída de cables	No	0		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Realizar llamada telefónica o acudir a las oficinas de la Coordinación De Protección Civil 2.- Se recaban datos (nombre de quien reporta, dirección, referencia, si se encuentra alguien en el lugar) 3.- Protección civil arriba a área para su acordonamiento para evitar accidente. 5.- Se realiza lo conducente con CFE para que realice lo pertinente para así quedar sin peligro alguno.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1.-El apoyo se brindará si existen cables caídos y generen un riesgo a la población. 2.-El apoyo no se dará si al llegar al lugar no se encuentra cables caído (muchas veces las llamadas son falsa alarma).		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Coordinación Municipal de Protección Civil.		Coordinación Municipal de Protección Civil.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España.		
DOMICILIO			
CALLE	Prolongación Sor Juana Inés de la Cruz	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA	Tepetlixpa	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a domingo de 7 am a 18 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
59797	5-15-82	No Aplica	pc.@tepetlixpa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ustedes pueden reparar el daño de la caída de cables?		
RESPUESTA:	No, nuestro trabajo es delimitar una zona segura, replegar o mover si no hay líneas vivas de electricidad y pedir a las empresas responsables que realicen la reparación a la brevedad y a minimizar los riesgos a la población.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden cortar los cables y retirarlos de la vía pública?		
RESPUESTA:	No podemos cortar cables ya que son conductores de energía eléctrica o comunicación y podemos empeorar la situación y afectación, por ello es necesario esperar a los especialistas		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tardan en reparar el daño?		
RESPUESTA:	Los especialistas evaluarán el daño y a su vez determinarán el tiempo que tardarán en reparar el daño del corto circuito.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ: SANDRA MARTÍNEZ SOSA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/ABRIL/2026
--	--------------	---

	<p>T.B.G.I.R. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPANA, COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE TEPETLIXPA.</p>	
--	--	--

